

APROBADAS LAS TRES LÍNEAS DE AYUDA PARA LA CONVOCATORIA 2021/2022

El Consejo Intergubernamental aprueba las líneas de actuación para la próxima Convocatoria que estará vigente del 21 de junio al 14 de octubre de 2021.

El pasado 8 de abril, en la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental, se aprobó por unanimidad el que un equipo de trabajo se ocupara de la preparación de la nueva propuesta de bases y líneas de actuación para la Convocatoria 2021/2022.

Tras mes y medio de trabajo entre los/as REPMI y los/as colaboradores/as que conforman el Comité Ejecutivo (con la participación de Argentina, Brasil, Colombia, España y Panamá), junto con Carlos La Rosa (Presidente del Programa IBERESCENA y REPMI de Perú), la Secretaria Técnica y las asesoras de la UTI, el resultado final de la Convocatoria 2021/2022 fue revisado y evaluado por el Consejo Intergubernamental, quedando aprobadas las siguientes Líneas de Ayuda:

- Ayudas a la Creación en Residencia.
- Ayudas a la Coproducción de espectáculos de Artes Escénicas.
- Ayudas a Programación de Festivales y Espacios Escénicos.

Los parámetros específicos de éstas se darán a conocer en las próximas semanas, puesto que el lanzamiento oficial de la Convocatoria 2021/2022 será el lunes 21 de junio. La misma, permanecerá abierta hasta las 12 del mediodía de cada uno de los Países Miembros (según su huso horario) del 14 de octubre de 2021.

Cabe destacar que este llamamiento a las Ayudas del Programa sigue atravesado por la situación de la Pandemia y los diferentes devenires que la misma ha generado en cada uno de los Países Miembros. Es por ello que para esta Convocatoria 2021/2022 permanecerán vigentes ciertos parámetros incluidos en los requerimientos del pasado año que, principalmente, atendían a la flexibilidad de la presentación de propuestas presenciales, virtuales y/o mixtas o a la reducción del mínimo de países participantes en los proyectos de cooperación.

A través de nuestra página web (www.iberescena.org), las redes sociales oficiales y el servicio de *Newsletter* del Programa podrán estar al tanto de la apertura de la Convocatoria 2021/2022 y sus especificidades.